

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

Cuestiones Estratégicas

Cooperación con otras organizaciones

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la 61ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, agosto de 2011), la Secretaría presentó un informe completo sobre la cooperación entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en el documento SC61 Doc 15.3 (disponible en <http://www.cites.org/esp/com/sc/61/S61-15-03.pdf>).
3. El nuevo Secretario Ejecutivo del CDB, Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, asumió su cargo el 15 de febrero de 2012 y el Secretario General de la CITES se reunió con él al margen del 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Nairobi, 20-22 de febrero de 2012). El Sr. Ferreira expresó su firme compromiso en continuar y reforzar la cooperación con la CITES y otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En este sentido, ya se ha establecido una buena relación de trabajo entre ambos jefes ejecutivos.
4. En respuesta a una solicitud de la Secretaría del CDB, basándose en una presentación del Grupo Africano, la Secretaría de la CITES hizo una presentación por videoconferencia sobre "El régimen de cumplimiento y observancia de la CITES" ante la *Reunión de Expertos sobre los procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y para abordar los casos de incumplimiento* (Montreal, 28 de febrero – 1 de marzo de 2012). Además de responder a las preguntas de los expertos participantes, la Secretaría también tuvo la oportunidad de escuchar las presentaciones de la Secretaría del CDB sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La presentación de la Secretaría de la CITES se encuentra disponible en el sitio web del CDB en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSEM-COMP-01>) y el informe final de la reunión se encuentra disponible como documento UNEP/CBD/ICNP/2/12 de la *Segunda reunión del Comité intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios* (<https://www.cbd.int/doc/?meeting=ICNP-02>).
5. La Secretaría de la CITES ha compartido con el CDB información sobre el desarrollo de la documentación comercial electrónica, particularmente en lo que se refiere a las enseñanzas adquiridas en el establecimiento de los sistemas nacionales de emisión electrónica de permisos CITES y la armonización de las normas para la emisión electrónica de permisos CITES con el modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esta experiencia puede ser útil para los debates en el marco del Protocolo de Nagoya¹ sobre el desarrollo de un certificado de cumplimiento internacionalmente reconocido. Ambas Secretarías han continuado colaborando en el marco de la Iniciativa de Gestión de la Información y del

¹ *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.*

Conocimiento de los AAM, que cuenta con el apoyo del PNUMA y en la que colaboran 13 secretarías de convenciones y otras organizaciones internacionales observadoras².

6. En su 20ª reunión (Dublín, marzo de 2012), el Comité de Flora acordó el texto de un proyecto de resolución sobre *Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica* y decidió además someter dicho proyecto de resolución a la consideración de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (Bangkok, marzo de 2013).
7. La Secretaría de la CITES ya ha iniciado la cooperación con las Secretarías del CDB y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, así como con la División para la Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, para que el trabajo sobre las especies tenga una mayor relación con el trabajo sobre los ecosistemas y viceversa. La Secretaría de la CITES tiene previsto participar en los segmentos pertinentes de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB (Hyderabad, 8-19 de octubre de 2012) y se ha puesto en contacto con la Autoridad Administrativa CITES de la India así como con otros socios antes mencionados con el objetivo de organizar un evento paralelo sobre las especies y los ecosistemas al margen de dicha reunión.

Recomendación

8. Se pide al Comité Permanente que tome nota del presente informe.

² <http://www.informea.org>